

30 junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Texpe, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Ramón Espí, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 30 de junio de 2008.—Por Ramon Espi, Sociedad Limitada, el Administrador Solidario Don Jesús Espí Pont, por Texpe, Sociedad Limitada, el Administrador Solidario Don Ramón Espí Castelló.—46.566. 2.ª 24-7-2008

RESTAURANTE ARS 25

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 195/2006 ejecución 75/2007 seguidos a instancia de Javier Martínez Varo, contra la ejecutada Restaurante Ars 25 se ha dictado resolución de fecha 09.07.08 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Restaurante Ars 25 en situación de insolvencia total por importe de 464,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 9 de abril de 2008.—Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—45.905.

REVESTIMIENTOS JOSÌN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 57/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Revestimientos Josin, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11.7.2008, Auto por el que se declara a la ejecutada Revestimientos Josin, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 567,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Camino Campuzano Tomé.—45.904.

RUAN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Los administradores solidarios de la sociedad «Ruan, Sociedad Anónima» convocan Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para que se celebre en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), Avenida de la Industria número 33, en primera convocatoria, el día 26 de agosto de 2008, a las nueve horas y treinta minutos y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de agosto de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2004, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión cerrados a 31 de diciembre de 2004. Aplicación de los resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio correspondiente al año 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión cerrados a 31 de Diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Aumento de capital social en la cuantía de 601.000 euros por creación de 100.000 nuevas acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una que podrá ser suscrita indistintamente, mediante compensación de créditos o mediante aportación dineraria. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Sexto.—Delegación especial de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2004 y 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir del día de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir del día de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la certificación del auditor de cuentas de la sociedad que acredita que resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos que podrán ser compensados en la ampliación de capital.

Alcobendas, 21 de julio de 2008.—Juan Carlos Torroba Gallego y Ángel Torroba Gallego. Administradores Solidarios.—47.124.

SACRESA TERRENOS PROMOCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

RUVA NOVA INTERLAND, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Ruva Nova Interland, Sociedad Anónima» aprobaron en fecha 28 de junio de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Ruva Nova Interland, Sociedad Anónima» por «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, con la aprobación por los socios y el accionista único de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.007.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de

fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 10 de julio de 2008.—El Administrador solidario de «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», D. Román Sanahúja Pons, y el Administrador único de «Ruva Nova Interland, Sociedad Anónima», D. Javier Sanahúja Escobet.—46.316. y 3.ª 24-7-2008

SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1, S.L.I., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días, 9 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 10 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 21 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Faz Escaño.—47.227.

SEREMA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Convocatoria Junta general ordinaria.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), calle Verdi, número 90, Polígono Industrial Can Jardí, el día 9 de septiembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Rubí, 17 de julio de 2008.—Administrador Solidario, D. José Regales Tasa.—46.525.

SILALB 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 831/07, acumulada